



# Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



133/2024

## Resolución Municipal N°

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante **CITE: CCPCS N° 133/2024** de fecha 17 de diciembre de 2024, elaborado por Abg. Honorato Ovidio Vargas – Presidente de Concejo de Coordinación de Participación y Control Social, solicita ante el Honorable Concejo Municipal de Sacaba, la acreditación de los Sres. Juan Carlos Fabian Herrera como titular y al Sr. Orlando José Heredia Ascui como suplente a objeto de participar como miembros del Directorio de la Empresa GERES, solicitud impetrada a fin de dar continuidad al normal funcionamiento de la Empresa Municipal.

Que, mediante **Hoja de Ruta N° 2797/2024 con CITE: GERES CAR-350-12-2024** de fecha 02 de diciembre de 2024, firmada por Ing. Grover Hinojosa Vargas – Gerente General Geres-Sacaba con referencia a solicitud de Acreditación de Delegados de Control Social como Miembros del Directorio de GERES del Municipio de Sacaba.

Que, La **Constitución Política del Estado** establece en el **Art. 302 Parágrafo I**: Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: numeral 26) Empresas Públicas Municipales.

Que, el **Artículo 34 núm. 1)** de la **Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"**, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: "I. Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias (...)". Dicha normativa atributiva, emblema el accionar legal que condiciona los derechos asimilando lo establecido y ampliamente detallado en nuestra Constitución Política del Estado.

Que, el **Artículo 22 (Posesión y Acreditación)** del **Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos modificado y actualizado mediante Ordenanza Municipal N° 218/2015** del mismo estatuto indica: *El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a excepción del presidente del Directorio, posesionará y acreditará por escrito a los miembros del Directorio a efectos de que puedan habilitarse en sus funciones.*

De acuerdo a lo previsto por el **Artículo 21 (composición)** del mismo Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos "**GERES**" señala:

**"El Directorio de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos, estará integrado por las siguientes personas:**

- 1. El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba como Presidente Nato del Directorio.**
  - 2.- Dos Directores titulares y dos suplentes, no concejales nombrados por el Concejo Municipal de Sacaba.**
  - 3.- Dos titulares y dos suplentes nombrados por el Alcalde Municipal de Sacaba.**
  - 4.- Un representante titular y Suplente del Control Social.**
- Los suplentes solo asumirán funciones en ausencia temporal o definitiva de su titular.

Por otro lado, el **Artículo 23** señala: **I.** Los directores una vez acreditados desempeñaran **sus funciones por dos años**, pudiendo ser reelectos. **II.** Los miembros del Directorio cesaran en sus funciones por las siguientes causas: inciso 7. Cesación de funciones en la institución a la que representa.





# Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



**Resolución Municipal N° 133/2024**

Que, conforme a lo previsto por el **Artículo 16 núm. 4)** de la **Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** es atribución del Concejo Municipal, "En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Que, el **Reglamento General del Concejo Municipal** mediante su **art. 136**, faculta al Concejo Municipal emitir Resoluciones Municipales para el cumplimiento de sus actos Administrativos entre otros tipos de instrumentos.

Que, mediante el **Informe Legal HCMS/DAL N°103/2024** de fecha 26 de diciembre de 2024, elaborado por Dirección de Asesoría Legal, referente a nombramiento de Directorio de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (GERES), recomienda:

**1.-** Se proceda a la selección y posterior acreditación y posesión como miembros del Directorio de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (GERES), como delegados del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, para formar parte del Directorio de la Empresa Municipal de Residuos Sólidos "GERES - SACABA", a los servidores públicos que, el pleno del Concejo Municipal de Sacaba defina en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.

**2.-** Se proceda a la Acreditación y Posesión como miembros del Directorio de la Empresa Municipal Descentralizada de Gestión de residuos Sólidos "GERES", a los representantes y delegados del Concejo de Coordinación de participación y Control Social de Sacaba:

**DELEGADO TITULAR**.....Sr. Juan Carlos Fabian Herrera  
**DELEGADO SUPLENTE**..... Sr. Orlando José Heredia Ascuí

Selección que fue deliberada y aprobada en Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre de 2024, por los miembros del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, conforme a voto correspondiente que cursa en el Libro de Actas.

### POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo Municipal, Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos GERES y otras normas conexas:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** - Se **ACREDITA Y POSESIONA** ante este Concejo Municipal como miembros del directorio de la **EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "GERES"** designados por el H. Concejo Municipal de Sacaba, a los servidores públicos:





# Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

133/2024

## Resolución Municipal N°

DELEGADO TITULAR..... Arq. Omar Mauricio Valencia Ilacio  
 DELEGADA SUPLENTE..... Lic. Yheny Villarroel Orellana  
 DELEGADA TITULAR..... Abg. María Luz Sánchez Rodríguez  
 DELEGADO SUPLENTE..... Abg. Juan Carlos Zambrana Rojas

**ARTICULO SEGUNDO.** - Se **ACREDITA Y POSESIONA** por el Honorable Concejo Municipal de Sacaba, como miembros del directorio de la **EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "GERES"** designados por el Concejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba a los señores:

DELEGADO TITULAR..... Sr. Juan Carlos Fabian Herrera  
 DELEGADO SUPLENTE..... Sr. Orlando José Heredia Ascui

**ARTICULO TERCERO.** - Los miembros del directorio acreditados y posesionados mediante la presente resolución, quedan plenamente habilitados para asumir todas sus funciones y responsabilidades.

**ARTICULO CUARTO.** - Póngase en conocimiento al presidente nato del directorio, así como a la Gerencia General de la Empresa Municipal GERES.

### REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Es dada en la Sala de la Dirección Distrital de Educación Sacaba, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro años.

Lic. Rubén Alvarado Céspedes  
 PRESIDENTE  
 H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Karla Villarroel Peredo  
 CONCEJAL SECRETARIA  
 H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA